



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00417366- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Eugenia Danieli por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen N° 12#2242 de fecha 29/05/2024, correspondiente al espacio curricular MÓDULO CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA -Código 12-H1227- para el estudiante VACA, JESUS ORLANDO DNI 33894073, ya que se ha colocado nota 7.0 (Siete) y corresponde nota 4 (Cuatro), por lo que es necesario subsanar; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#2242 de fecha 29/05/2024, correspondiente al espacio curricular MÓDULO CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA -Código 12-H1227- según se indica:

Donde dice:

VACA, JESUS ORLANDO DNI 33894073 Nota- Resultado 7.0 (Siete)-Aprobado.

Debe decir:

VACA, JESUS ORLANDO DNI 33894073 Nota- Resultado 4.0 (Cuatro)-Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl